



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 256 -2012

Callao, 21 FEB. 2012

VISTOS:

El Informe N° 016-2012-GRC/GRDS de fecha 16 de febrero de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 005-2012-GRC-GRDS/JAM de fecha 16 de Febrero de 2012, emitido por el Especialista en Gestión Pública;

CONSIDERANDO:

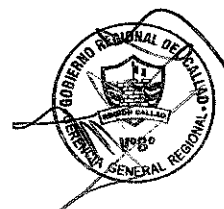
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 127-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 03 de febrero de 2012, se aprobó, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad **“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2012”** con un Presupuesto Analítico Desagregado total por la suma de S/. 4'264,813.06 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Trece con 06/100 Nuevos Soles), y un plazo de ejecución de once (11) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, asimismo se aprobó las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia y los Expedientes de Contratación respectivos;

Que, mediante Informe N°005-2012-GRC/GRDS-JAM de fecha 16 de febrero del 2012, el Especialista en Gestión Pública solicita la modificación de los Términos de Referencia de los Servicios de “Coordinador de Capacitaciones”, “Asistente Administrativo” y “Técnico Administrativo” de la actividad **“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2012”**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 127-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 03 de febrero de 2012; sustentado dicha modificación en el tiempo transcurrido para la realización de los trámites administrativos de los procesos de selección de los servicios referidos;

Que, con Informe N° 016-2012-GRC/GRDS de fecha 16 de febrero del 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Social comunica la necesidad de modificar los términos de referencia de la Actividad **“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2012”**, en el extremo de la duración del servicio del “Coordinador de Capacitaciones”, “Asistente Administrativo” y “Técnico Administrativo”, debiéndose disminuir la duración de los mismos a diez (10) meses;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar las acciones indicadas en los considerandos que anteceden, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de las metas y fines programadas para la actividad deben ser concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la acotada actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;



Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Modificación de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la prestación de servicios de los siguientes servicios: **"Coordinador de Capacitaciones"** por un valor referencial ascendente a S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 10 meses; **Asistente Administrativo** por un valor referencial ascendente a S/ 25,000.00 (Veinte y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 10 meses y **Técnico Administrativo** por un valor referencial ascendente a S/ 20,000.00 (Veinte y Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 10 meses para la actividad **"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2012"** aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 127-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 03 de febrero de 2012, tal como consta en los Anexos N° 01, 02 y 03 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los **NUEVOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN** de los servicios de "Coordinador de Capacitaciones", "Asistente Administrativo" y "Técnico Administrativo" que se describen en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la actividad **"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2012"**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

